

En vista de lo que N. S. me representa con fecha
 de este mes con motivo de la falta de Agua
 que se experimenta en los sembrados, combengo
 en que del Caudal de Propio litro era Junta
 de ser efector la cantidad que se necesite para
 Cera, y los otros gastos que importen las rogati-
 vas publicas para implorar del Altisimo aquel
 beneficio en la conformidad que se ha practicado
 en otras ocasiones.

Dios que. a. v. t. m. a. como deseo. Mux-
 cia 7 de Abril de 1780.

Thome Mayor



Res
 S. Justicia y Junta de Propio de la Ciudad de Lorca.

